



Resolución Jefatural

VISTO:

El Informe N° 000349-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES se delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad de Administración de Personal da cuenta que se ha propuesto designar temporalmente en el cargo de Jefe de Unidad II de la Unidad de Plataforma y Seguridad Tecnológica de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, al servidor CAS, Gerardo Ezequiel Saz García, en adiciones a las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en el documento del Visto, resulta procedente designar temporalmente al servidor CAS, Gerardo Ezequiel Saz García, en adición de sus funciones y en tanto se designe al titular;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Administración de Personal;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al señor **GERARDO EZEQUIEL SAZ GARCÍA**, en el cargo de Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en tanto se designe al Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE